

Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Dirección General de Difusión de los Derechos Humanos

“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab”

Ciudad de México a 09 de octubre de 2024.

COMUNICADO

DGDDH/281/2024

CNDH emite Recomendación al IMSS por inadecuada atención médica en Centro Comunitario de Salud Mental en Jalisco

- **Se vulneraron los derechos a la protección de la salud y a la vida de la víctima, así como al acceso a la información en materia de salud de sus familiares**

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) emitió la Recomendación 161/2024 al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) tras comprobar que el personal del Centro Comunitario de Salud Mental No. 1, en Zapopan, Jalisco, no brindó la atención médica adecuada a un paciente con epilepsia, hipertensión arterial y apnea obstructiva severa del sueño, lo que deterioró su salud y provocó su fallecimiento.

El 10 de agosto de 2022, la víctima fue valorada por psiquiatría en el Hospital General Regional No. 110, donde se le recetó tratamiento farmacológico por sus cambios de humor extremos. La víctima solicitó su internamiento psiquiátrico voluntario en el Centro Comunitario No. 1, donde había sido ingresada más de diez veces. Tras varios días de tratamiento, falleció el 31 de agosto de 2022.

El análisis forense de la CNDH reveló que, a partir del 26 de agosto de 2022, la víctima sufrió efectos adversos y autolesivos por el uso de medicamentos antipsicóticos, que no fueron detectados a tiempo, por lo que no se le dio un tratamiento adecuado. Aunque fue trasladada a otra unidad médica cuando ya estaba en condiciones graves, su estado no pudo revertirse a pesar de que se le proporcionó un manejo intensivo.

La CNDH recomendó al IMSS inscribir a las víctimas directas e indirectas en el Registro Nacional correspondiente para proceder con la reparación integral del daño, dar seguimiento a las acciones administrativas contra el personal responsable ante el Órgano Interno de Control del IMSS así como impartir cursos formativos al personal del Centro Comunitario No. 1 especializados en derechos humanos, así como en el cumplimiento de las Normas Oficiales Mexicanas y reglamentos del IMSS y de la Ley General de Salud.

Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Dirección General de Difusión de los Derechos Humanos

“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab”

Esta Recomendación forma parte de los esfuerzos continuos de la CNDH, en coordinación con las autoridades encargadas de garantizar el derecho a la salud, para asegurar que este derecho sea plenamente disfrutado por todas las personas. Además, busca garantizar la reparación integral del daño a las víctimas, el acceso a la justicia y la no repetición de estos casos mediante la formación de servidores públicos cuyo actuar se apegue de manera irrestricta al respeto, protección y garantía de los derechos humanos del pueblo.

La Recomendación 161/2024 ha sido notificada debidamente y puede consultarse en la página web cndh.org.mx.

¡Defendemos al pueblo!
